

El Corresponsal de Paris  
Hoja autógrafa diaria.

Servicio de la prensa española

Redaccion y Admón:  
17 y 19 rue Maubeuge.  
Paris.

Año IV. - Núm.º 424.

Paris 26 de Mayo de 1888.

### La situacion.

Dejando por un momento de lado la sempiterna y monótona cuestion entablada entre los partidarios del general Boulanger y sus adversarios, la opinion ha vuelto repentinamente los ojos de la parte de Alemania preocupándose con justo motivo de las ultimas disposiciones tomadas por el canceller *vis à vis* de los extranjeros que se dirigen á la frontera del imperio.

En el Decreto á que aludimos, y que hoy es objeto casi esclusivo de toda la parlusca de esta capital, ninguna distincion se hace entre los que no hacen más que pasar la frontera y los que se quedan en cualquier punto de ella por un tiempo determinado. Todos, sin excepcion, deben estar provistos de un pasaporte visado previamente por la embajada de Alemania en Paris. Los extranjeros que contravengan esta vejatoria disposicion no podrán continuar su viaje y "si necesario fuere" volverán á ser conducidos á la frontera. — Y hay que observar un detalle: por una malicia, de gusto pueril á todas luces, el Decreto que eso dispone no ha sido formulado por el canceller por sí mismo en virtud de los poderes que reviste sino por el ministro ó gobernador de la Alsacia-Lorena en virtud de unas leyes de vendimionario que el magin del poderoso canceller ha desenterrado de la vieja y revolucionaria legislacion de la primera Republica francesa. Esto será tan espiritual como se quiera; pero resulta poco serio en un estadista de la fuerza de M.º Bismarck, y además de poco serio es en cierto modo contraproducente porque si Alemania aplica á Alsacia y Lorena las leyes francesas, siquiera estas hayan prescrito; no es reconocer implícitamente que los alsacianos-loreneses no han dejado de ser franceses á pesar de los resultados de la ultima guerra?

Las medidas vejatorias de Alemania - dictadas con



el exclusivo objeto de mortificar el amor propio de Francia o de provocar con maliciosas finezas una serie de peligrosas represalias, han venido precisamente en un momento en que la tranquilidad era casi absoluta en Europa. A fuerza de pensar, con una cortesía casi simpática, en la salud del emperador de Alemania, habiáse llegado a olvidar algo - en Francia lo único que fuera de ella - la personalidad más o menos funesta del canciller de Hierro. La reunión de las escuadras europeas del Mediterráneo, su presencia y la de un estado mayor en el puerto de Barcelona, no había dado lugar al más pequeño incidente, contra lo que venían anunciando de algún tiempo a esta parte los agoreros de oficio. Todo se había pasado con la cortesía y la tranquilidad más completas. Y es precisamente en estos momentos cuando ha venido M.º de Bismarck a decirnos que la calma y la tranquilidad no se avienen con su temperamento nervioso, y esto lo ha dicho buscando un pretexto cualquiera para que cese ese estado de cosas y se rompa la armonía por el motivo más insignificante.

Dejando aparte los fútiles argumentos que alega la prensa bismarckiana para justificar las últimas disposiciones de su patrono, es forzoso adivinar que el nuevo decreto está destinado a abrir una serie de conflictos y de incidentes de todo género, no solamente con los franceses - punto capital que se proporia indudablemente M.º de Bismarck - si que también, y muy especialmente, con el gran número de extranjeros que todos los años pasan la frontera y que por ignorancia o por olvido habrán dejado de volver sobre sus pasos para ir a recoger su pasaporte a la embajada alemana de París. Algunos periódicos independientes de Alemania empiezan ya a indicar que antes de someterse a las formalidades vejatorias que se les impone, los turistas extranjeros preferirán cambiar de itinerario, de todo lo cual habrán de seguirse naturalmente grandes perjuicios materiales para el comercio del país.

Otros periódicos alemanes, más independientes aun, indican a los franceses el camino de las represalias y hacen constar lealmente que con el nuevo estado de cosas "la situación en la frontera va a ser de hoy en adelante intolerable e imposible". Esto es precisamente lo que M.º de Bismarck desea, a fin de provocar cualquiera aventura que proporcione juego a la diplomacia, que excite las inquietudes y que demuestre al mundo como él es siempre el árbitro de los destinos de Europa.



Para terminar, he aquí dos párrafos rarosadísimo, de un periódico de esta capital comentando la resolución tomada por el Canciller y los consejos, de algunos periódicos alemanes:

"En cuanto a las represalias; por qué tomarlas? Nosotros no tenemos ninguna ley alemana para poder invocar, y aun cuando la tuviéramos tampoco cometeríamos la gran torpeza en que M.<sup>r</sup> de Bismarck acaba de caer. El Canciller busca a que se hable de él. Quisiera a ser ya demasiado burdo, por lo conocido, su sistema. Todo su pensamiento consiste en provocar incidentes sobre incidentes: en una palabra, quisiera intimidarnos. Opongámonos, pues, al desden a sus provocaciones; vídmonos de esas medidas dignas de la edad media que continuamente imagina y de su invención de construir una muralla de muralla de la China alrededor del imperio, pero en manera alguna desmaye a ese perturbador hipócrita el placer de vernos romper la tranquilidad de que gozamos y comovernos por los rugidos que lanza el viejo león desdentado. No nos corresponde a nosotros hacer su juego y proporcionarle tales satisfacciones."

El tráfico de las condecoraciones. — Las diferentes Comisiones de la Cámara siguen trabajando conciliando para presentar en un breve plazo a la discusión de los diputados los muchos proyectos de ley en estudio y cuyo examen e información les está encomendado.

Ultimamente la Comisión encargada del examen de las proposiciones relativas al tráfico de las influencias ha adoptado una disposición adicional al art.º 177 del Código penal, que se refiere explícitamente al agiotaje de las condecoraciones.

He aquí el texto de dicha adición, el cual merece ser conocido:

"Será castigado con la misma pena (degradación civil y multa en cantidad doble de las promesas aceptadas o de las sumas recibidas) toda persona que, investida de un mandato electivo, habra aceptado ofrecimientos o promesas, o recibido cualesquiera dones o presentes para hacer obtener condecoraciones, medallas, recompensas, empleos, empresas o concesiones de abastecimientos y trabajos relacionados con la autoridad pública, abusando de este modo de la influencia real o supuesta que le diere su mandato"

Segun la precedente disposición, el tráfico de las influencias será en adelante asimilado a un crimen, y será, por tanto, juzgado ante el tribunal de los Jesises.



Los billetes de banco falsos. - Continúa el pánico en el mercado de París a consecuencia de la circulación descubierta de los billetes de 500 francos falsificados del Banco de Francia. Muchos grandes establecimientos financieros tales como el "Crédito Lyonnais", la "Sociedad General" y otros han resuelto ya en principio, como indicábamos días atrás, negarse a aceptar los billetes representativos de aquel valor, así los falsos como los verdaderos.

El público, ante esta decisión, se ha visto obligado a dirigirse al Banco para el cambio de los billetes. La afluencia de gente, con tal motivo, es extraordinaria todos los días en aquel establecimiento. Los empleados del mismo verifican el reembolso previo detenido examen de los billetes. Para que nuestros lectores se formen una idea del pánico que se ha apoderado del público, diremos que el Banco en un solo día ha cambiado billetes de 500 francos por más de cinco millones. En la actualidad lleva reembolsados a los tenedores de billetes más de treinta millones. El Banco tiene en circulación unos 275 millones en billetes de 500 francos. Descubran ahora nuestros lectores la importancia del pánico que entre los tenedores de París se experimenta cuando ellos solos han presentado al cambio billetes por más de la décima parte de la expresada suma.

El matrimonio de Mussif Pachá - De una correspondencia que escriben de Constantinopla entresacamos el siguiente curiosísimo relato, que indudablemente verán con gusto nuestros lectores:

"Se habla mucho aquí - y se bromea no poco - acerca de una pequeña anécdota escandalosa concerniente a Mussif Pachá, ministro de instrucción pública, muy conocido en París, en cuya capital ha permanecido bastante tiempo. - Inspeccionando el ministro una escuela de niñas, fijase su atención en una niña musulmana. Llamóla a su gabinete, a fin de asegurarse de la extensión de sus conocimientos. Parece que la discípula se mostró dócil; pero terminada la entrevista, la niña empezó a gritar aturdiendo el ministerio con sus lamentaciones. Al fin de evitar un escándalo, Mussif Pachá ha debido resolverse a casarse con ella, pero como ya tenía cuatro mujeres legítimas (cifra máxima tolerada por el Corán) le ha sido preciso divorciarse con su esposa n.º 1 para poder colocarse a la reciénvenida."

El periódico Hakekat, que ha contado la precedente anécdota, ha sido suspendido por decisión superior, hasta nueva orden.

Última hora.

El ministro de comercio, en nombre del gobierno, ha aconsejado al Banco de Francia que reembolse a los tenedores de billetes falsificados, reconocido por buena fe. El Consejo del Banco se niega a semejante reembolso.

(Bolsa: 97.82.90 = Jueves: 2180 = N. Signatura: 278.175)